



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 2348 -2025-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 17 NOV. 2025

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 426-2024-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 08 de julio de 2024. La Orden de Servicio N° 7065 SIAF N° 16120, de fecha 07 de noviembre de 2024, remitido por el Ing. Elmer Bujaico Ccoicca, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 5910-2024-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 27 de noviembre de 2024, remitido por el Ing. Julio Cesar Barraza Chirinos, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 42-2025-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 24 de setiembre de 2025, remitida por el Ing. Hugo Vilcahuaman Tadeo, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 2226-2025-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 10 de octubre de 2025, remitido por el Ing. Edgar Luis Lima Ataucusi, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 2347-2025-GRJ/GRPPAT/SGPT, de fecha 15 de octubre de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto del Gobierno Regional Junín. El Informe Legal N° 870 -2025-GRJ-ORAJ, de fecha 20 de octubre de 2025, remitido por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 5310-2025-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 22 de octubre de 2025, remitido por el Ing. Hugo Vilcahuaman Tadeo, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 1615-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 05 de noviembre de 2025, remitido por la CPC. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad a la Ley General del Sistema de Tesorería Ley N° 28693, Artículo 30° Autorización del Devengado, Inc. 3.1... "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de

ORAF	
DOC. N°	1896741
EXP. N°	6009350



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Administración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa"

Contando con el Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 426-2024-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 08 de julio de 2024, celebrado entre el Gobierno Regional Junin, debidamente representado por el Ing. Elmer Bujaico Ccoicca, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, y de otra parte el Sr. **FLORES LANDEO RONALD**, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISOR DE OBRA PARA EL PROYECTO: IOARR: "REPARACION DE VIAS VECINALES; EN NUEVE CARRETERAS VECINALES A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN-CHUPACA) CON CUI N° 2575788**, por el monto contractual de S/. 13,000.00 Soles.

Contando con la Orden de Servicio N° 7065 SIAF N° 16120, de fecha 07 de noviembre de 2024, remitido por el Ing. Elmer Bujaico Ccoicca, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a nombre de **FLORES LANDEO RONALD**, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISOR DE OBRA PARA EL PROYECTO: IOARR: "REPARACION DE VIAS VECINALES; EN NUEVE CARRETERAS VECINALES A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN-CHUPACA) CON CUI N° 2575788**, de conformidad al Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 426-2024-GRJ/ORAF/OASA , correspondiente al segundo entregable, por el monto de S/. 5,200.00 Soles.

Contando con el Reporte N° 5910-2024-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 27 de noviembre de 2024, remitido por el Ing. Julio Cesar Barraza Chirinos, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **OTORGA CONFORMIDAD** a favor de **FLORES LANDEO RONALD**, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISOR DE OBRA PARA EL PROYECTO: IOARR: "REPARACION DE VIAS VECINALES; EN NUEVE CARRETERAS VECINALES A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN-CHUPACA) CON CUI N° 2575788**, de conformidad al Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 426-2024-GRJ/ORAF/OASA, y Orden de Servicio N° 7065 SIAF N° 16120, segundo entregable, por el monto de S/. 5,200.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 42-2025-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 24 de setiembre de 2025, remitida por el Ing. Hugo Vilcahuaman Tadeo, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **OTORGA CONFORMIDAD** a favor de **FLORES LANDEO RONALD**, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISOR DE OBRA PARA EL PROYECTO: IOARR: "REPARACION DE VIAS VECINALES; EN NUEVE CARRETERAS VECINALES A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN-CHUPACA) CON CUI N° 2575788**, de conformidad al Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 426-2024-GRJ/ORAF/OASA, y Orden de Servicio N° 7065 SIAF N° 16120, segundo entregable, por el monto de S/. 5,200.00 Soles.



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contando con el Informe Técnico N° 2226-2025-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 10 de octubre de 2025, remitido por el Ing. Edgar Luis Lima Ataucusi, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, del Gobierno Regional Junín, a través del cual concluye que el contratista **FLORES LANDEO RONALD**, ha cumplido con la ejecución del **SEGUNDO ENTREGABLE (40%)** por el monto de S/. 5,200.00 Soles, de la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISOR DE OBRA PARA EL PROYECTO: IOARR: "REPARACION DE VIAS VECINALES; EN NUEVE CARRETERAS VECINALES A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN-CHUPACA) CON CUI N° 2575788**, de acuerdo al informe de conformidad, presentado por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, en su calidad de área usuaria, según los términos de referencia establecidos en la Orden de Servicio N° 7065 SIAF N° 16120.

Contando con el Informe Presupuestal N° 2347-2025-GRJ/GRPPAT/SGPT, de fecha 15 de octubre de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para el pago del expediente de reconocimiento de deuda de la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISOR DE OBRA PARA EL PROYECTO: IOARR: "REPARACION DE VIAS VECINALES; EN NUEVE CARRETERAS VECINALES A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN-CHUPACA) CON CUI N° 2575788**, a favor del proveedor Ing. **FLORES LANDEO RONALD**, por el importe de S/. 5,200.00 Soles, visto el análisis efectuado, se remite la CCP. Nota N° 6154, meta 0795, Fte Fto. FONCOR, especifica: 26.81.43, por el monto de S/. 5,200.00 Soles.

Contando con el Informe Legal N° 870 -2025-GRJ-ORAJ, de fecha 20 de octubre de 2025, remitido por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Junín, mediante el cual OPINA, que **RESULTA PROCEDENTE**, aprobar el reconocimiento de deuda correspondiente al **SEGUNDO ENTREGABLE**, conforme a la Orden de Servicio N° 7065 SIAF N° 16120, del ejercicio fiscal 2024, cuyo objeto fue la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISOR DE OBRA PARA EL PROYECTO: IOARR: "REPARACION DE VIAS VECINALES; EN NUEVE CARRETERAS VECINALES A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN-CHUPACA) CON CUI N° 2575788**, por el monto de S/. 5,200.00 Soles, a favor del contratista **FLORES LANDEO RONALD**, se recomienda remitir todo lo actuado a la Oficina Regional de Administración y Finanzas para la proyección del acto resolutorio correspondiente en merito a la Directiva Gerencial N° 001-2025-GRJ/GGR.

Contando con el Reporte N° 5310-2025-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 22 de octubre de 2025, remitido por el Ing. Hugo Vilcahuaman Tadeo, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **RATIFICA CONFORMIDAD Y SOLICITA PROYECCION DE RESOLUCION**, a favor de **FLORES LANDEO RONALD**, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISOR DE OBRA PARA EL PROYECTO: IOARR: "REPARACION DE VIAS VECINALES; EN NUEVE CARRETERAS VECINALES A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN-CHUPACA) CON**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



CUI N° 2575788, de conformidad al Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 426-2024-GRJ/ORAF/OASA, y Orden de Servicio N° 7065 SIAF N° 16120, segundo entregable, por el monto de S/. 5,200.00 Soles.

Contando con el Reporte N° 1615-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 05 de noviembre de 2025, remitido por la CPC. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, , mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda, que corresponde al **CONTRATO MENORES O IGUALES A 8 UITs N° 426-2024-GRJ/ORAF/OASA** y Orden de Servicio N° 7065 SIAF N° 16120, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISOR DE OBRA PARA EL PROYECTO: IOARR: "REPARACION DE VIAS VECINALES; EN NUEVE CARRETERAS VECINALES A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN-CHUPACA) CON CUI N° 2575788**, correspondiente al segundo entregable, por el monto de S/. 5,200.00 Soles, del cumplimiento del servicio, se puede evidenciar que el proveedor **FLORES LANDEO RONALD**, con RUC N° 10452618317, cumplió con entregar dentro del plazo previsto, por lo que el pago por reconocimiento de deuda al citado proveedor, se realizara con cargo a la siguiente afectación presupuestal: Meta: 795, Fuente de Financiamiento: FONCOR, Especifica de Gasto: 2.6.8.1.4.3, por el monto de S/. 5,200.00 Soles, cuenta con Certificación Presupuestal NOTA N° 6154.

Que, de conformidad al Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Art. N° 37 inciso 1 *"Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado la citada fecha, en tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal"*.

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor de **FLORES LANDEO RONALD**, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISOR DE OBRA PARA EL PROYECTO: IOARR: "REPARACION DE VIAS VECINALES; EN NUEVE CARRETERAS VECINALES A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN-CHUPACA) CON CUI N° 2575788**, de conformidad al Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 426-2024-GRJ/ORAF/OASA, y Orden de Servicio N° 7065 SIAF N° 16120, segundo entregable, por el monto de S/. 5,200.00 Soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor de **FLORES LANDEO RONALD**, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISOR DE OBRA PARA EL PROYECTO: IOARR: "REPARACION DE VIAS**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



VECINALES; EN NUEVE CARRETERAS VECINALES A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN-CHUPACA) CON CUI N° 2575788, de conformidad al Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 426-2024-GRJ/ORAF/OASA, y Orden de Servicio N° 7065 SIAF N° 16120, segundo entregable, por el monto de S/. 5,200.00 (Cinco Mil Doscientos con 00/100 Soles), de acuerdo al detalle siguiente:

META : 795
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DETERMINADOS FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO : 2.6.8 1.4.3
MONTO : S/ 5,200.00 Soles
C.P. NOTA N° 6154

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Sub Gerencia de Liquidación y Supervisión de Obras, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

C.P.C. Mariamela Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que el presente es copia fiel de su original.

HYO. 17 NOV 2023

Abc. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)